

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2020 00136 00
Demandante	Luz Stella Flórez Aristizabal
Demandados	Ignacio del Carmen Ruíz Rueda y otros.
Auto Interlocutorio Nro.	585
Asunto	Acepta sustitución poder



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se acepta la sustitución del poder especial arrimado por la Dra. María Ximena Guzmán del Castillo (archivo 38), en favor del abogado Andrés Santiago Moreno Palomino, identificado con T.P. No. 360.025 del Consejo Superior de la Judicatura, para la representación judicial del demandante, en los mismos términos del mandato inicialmente otorgado y conforme lo manda el artículo 75 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

cc

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 27/09/2022 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 059 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc06ac82ad2459bc94dcc598d07a9e219b8f9c0367ce21ccf81e589a378edcf**

Documento generado en 26/09/2022 12:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>